

# **BASES** **BECA 2022**

DEPORTISTAS DESTACADOS

[WWW.DEPORTESPUENTEALTO.CL](http://WWW.DEPORTESPUENTEALTO.CL)



## OBJETIVOS

De acuerdo al artículo cuarto de los estatutos de la Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto, el cual señala expresamente en su letra J) que la Corporación podrá: “Apoyar con recursos económicos, de infraestructura, de implementación y de asesoría técnica a deportistas destacados de la comuna, de acuerdo a las posibilidades de la entidad.

La Beca es un aporte económico que se entrega una vez al año al deportista quien decide al momento de postular en que lo gastará según las categorías de financiamiento, como equipamiento, viaje a competencia, pago de tratamiento de lesiones que luego de su adjudicación debe rendir con los respectivos comprobantes.

El objetivo de premiar a un máximo de 60 deportistas de diferentes disciplinas que cumplan con una serie de exigencias de carácter deportivo, beneficiándolos con un monto en dinero equivalente a \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.



**\$250.000** pesos  
**60 DEPORTISTAS**  
**DESTACADOS**

## **QUIENES PUEDES PARTICIPAR**

Todas aquellas personas naturales, que cumplan con los requisitos de la postulación a la Beca Deportista Destacado 2022.

### **REQUISITOS GENERALES**

- 01** / Deportista federado.
- 02** / Tener un nivel destacado de participación y rendimiento deportivo a nivel nacional o internacional en cualquier deporte federado (currículo deportivo).
- 03** / Pertener al Ranking de la federación respectiva (hasta el 10° lugar).
- 04** / Vivir en la comuna de Puente Alto, con residencia estable y demostrable.
- 05** / Representar club de la comuna (No excluyente).
- 06** / Disponibilidad de representar y participar en distintas instancias como educativas, redes sociales y actividades deportivas convocadas por la Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto.
- 07** / No tener rendiciones o cuentas pendientes con la Corporación del Deporte, de cualquier tipo de subvenciones obtenidas a la fecha de postulación.
- 08** / Completar el formulario de postulación.



## **DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN**

- 01** / Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados deportista (documento vigente).
- 02** / Las postulaciones de deportistas menores de 18 años de edad deberán ser presentadas por su representante legal, sea el padre, la madre de aquel u otra persona que ostente dicha representación, lo que se acreditará con la presentación de Certificado de Nacimiento del menor.
- 03** / Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados del tutor (documento vigente). Solo será necesario para deportistas menores de 18 años.
- 04** / Certificado de residencia en la comuna de Puente Alto, extendido por la respectiva junta de vecinos.
- 05** / Certificado de la federación acreditando “deportista federado” y “Ranking año 2021”. (documento original). El certificado puede señalar resultados importantes de carácter nacional e internacional, entendiéndose que esta información puede ser necesaria para la evaluación respectiva
- 06** / Currículum Deportivo actualizado, respaldado y/o emitido por la federación respectiva.
- 07** / Proyecto deportivo para el año 2022.



**EL DEPORTE**  
SE VIVE EN PUENTE ALTO  
[WWW.DEPORTESPUENTEALTO.CL](http://WWW.DEPORTESPUENTEALTO.CL)



## **POSTULACIÓN**

Todos los postulantes podrán ser capacitados y asesorados por la Corporación del Deporte de Puente Alto; instancia que aclarará los procedimientos establecidos en las bases, y orientará respecto a la presentación del proyecto.

Las postulaciones recibidas que no adjunten toda la documentación requerida y no presenten los antecedentes, no pasarán a la siguiente etapa.

## **FINANCIAMIENTO**

El aporte para la beca Deportistas Destacados financiará 60 becas, por monto de 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) cada una IVA incluido.

- **Equipamiento / Implementación deportiva:**

Artículos deportivos para su disciplina o su entrenamiento, Vestuario, Zapatillas, Trajes de Agua, Artículos que potencien la práctica deportiva

- **Viajes, competencia**

Transporte, Alojamiento, Seguro, Alimentación, Inscripción

- **Atención Medica**

INSUMOS O MEDICAMENTOS, parte de tratamiento médico de prevención o rehabilitación de lesiones con receta médica.



## **SELECCIÓN**

El proceso del año 2022 contará con una comisión encargada recibir, evaluar y verificar los antecedentes presentados, esto con la intención de tener seguridad absoluta al momento de entregar el beneficio.

La comisión estará conformada por 5 miembros, especialista en deportes de alto rendimiento, miembros de la dirección de la corporación.

La Comisión tendrá la misión de analizar cada uno de los proyectos presentados para su posterior selección, en base a criterios, tales como:

- Trayectoria y nivel deportivo.
- Reconocimiento de su participación en el desarrollo deportivo comunal, nacional o internacional.
- Proyección deportiva en la disciplina del postulante.
- Actividad que realizará el postulante como aporte al desarrollo deportivo de la comuna.

El proceso de evaluación de los deportistas podrá considerar la realización de una entrevista en fecha y hora fijada por la Corporación, en donde el postulante deberá exponer el proyecto deportivo para el año 2022. La no presentación a esta entrevista podrá ser considerada como causa de exclusión del concurso 2022 por parte de la Corporación. Se programarán fechas de presentación posterior al cierre de postulaciones.

Una vez aprobadas las becas a los deportistas destacados, la entrega de los recursos se oficializará mediante firma de un convenio entre la Corporación del Deporte de Puente Alto y la persona natural beneficiada o su representante legal, según corresponda.

El convenio referido en el punto anterior consignará las actividades a realizar por los deportistas becados, el detalle del uso de los recursos asignados, sus costos, la rendición de gastos y todos aquellos elementos que garanticen el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.



# **BASES** **BECA 2022**

DEPORTISTAS DESTACADOS

## **ETAPAS DEL PROCESO**

<b>N.º</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERIODO</b>
<b>01</b>	Apertura de las postulaciones: Entrega de bases y formularios.	01 de julio hasta 29 julio 2022
<b>02</b>	Recepción de postulaciones.	01 al 12 de agosto 2022
<b>03</b>	Cierre Postulación.	12 de agosto 2022
<b>04</b>	Periodo de evaluación de antecedentes y selección de beneficiados.	<b>Inicio:</b> 15 agosto 2022 <b>Termino:</b> 26 de agosto 2022
<b>05</b>	Publicación Seleccionados.	01 de septiembre 2022
<b>06</b>	Firma convenio y entrega de recursos.	05 al 09 de septiembre 2022
<b>07</b>	Rendición.	Hasta el 30 de septiembre 2022

**Nota:** Estas fechas pueden sufrir modificaciones, las que se informarán oportunamente a través de nuestra página web [www.deportespuentealto.cl](http://www.deportespuentealto.cl)

## **EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS INICIATIVAS DEPORTIVAS.**

Los recursos otorgados serán entregados a través de cheques a nombre del Deportista destacado o tutor según corresponda, el/la deportista puede comenzar a realizar sus gastos asociados a la Beca.

### **OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA BECA DEPORTISTA DESTACADO 2022**

Los beneficiados de la beca de deportistas destacados deberán realizar una rendición de cuentas de los fondos entregados a la Corporación de Deportes de Puente Alto y debe ajustarse la Resolución N.º 30 de la Contraloría General de República.

en base en las normas y plazos establecidos en el convenio, y solo con documentación tributaria (boletas y/o facturas originales). Estos documentos deberán tener fecha posterior a la entrega de los recursos por parte de la Corporación del Deporte y no podrá exceder del 31 de agosto del 2022.

El plazo para rendir es al día 30 de septiembre del 2022.

No se pueden realizar gastos antes de la fecha de firma y entrega de recursos. Se debe rendir con FACTURA a nombre del / la deportista o de su tutor/a, con sus datos y rut como personas naturales.

NO se aceptarán gastos con guías de despacho, notas de crédito o compras con tarjetas de crédito.

Los pagos realizados deben ser al contado.

Pago de inscripción debe ser con Factura a nombre del deportista o su tutor/a. En caso de compra de pasajes en avión, se aceptará el pago con tarjeta de débito, de igual forma debe presentar factura.

Al momento de rendir debe presentar: Formulario de Rendición y Facturas o boletas de lo adquirido pegadas en hoja en blanco, Éstas deben ser originales y legibles en orden cronológico según las compras. En caso de faltar algún documento su rendición no será aceptada ni recepcionada.



Una vez presentada su rendición en esta misma instancia, su rendición será aprobada o rechazada, según corresponda. Si su rendición fue rechazada, se le dará un plazo de 10 días para presentar su modificación. En caso de no presentarla se mantendrá su condición de rechazada.

Para quienes cumplan con los documentos solicitados, tanto la rendición, Encargado de la Beca Deportistas Destacados les enviará un correo confirmando su estado de finalización de proceso, cuyo registro será evaluado para la próxima postulación.

Los beneficiarios deberán hacer uso de los recursos otorgados, solo para aquellos gastos establecidos según convenio. No se permitirán reasignaciones de los recursos entregados.

Todo documento entregado a la Corporación (Factura - Boleta - inscripciones u otros) deben venir respaldados con informe del becado y fotografías, del bien o servicios adquirido indicando el objetivo y uso de esta adquisición, un informe de gestión que incluya en detalle las actividades realizadas, logros obtenidos, dificultades, entre otros, adjuntando todos los informes ya entregados en cada compra realizada. Este será considerado como parte de la documentación de rendición de fondos otorgados.

El convenio que es firmado por ambas partes al momento de aprobar la beca, faculta a la Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto a realizar acciones legales de cobranza en caso de que el aporte económico no sea rendido, derecho que nos reservamos en caso de ser necesario. Para las siguientes situaciones estas bases establecen las siguiente sancione:

- Omisión, nunca presento rendición, no respondió a citación, llamados, etc.
- Rendición Rechazada No presenta rendición corregida o la presenta fuera del plazo Deportistas no podrán volver a postular a la beca ni acceder a ninguno de los beneficios, eventos, actividades u otras iniciativas que involucren la participación de deportistas destacados de la comuna.

## **FORMATO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Corporación del Deporte de Puente Alto, con objeto de normar y mantener el orden dentro de las postulaciones, estipula que todos los documentos entregados para postular a la beca, debe venir bajo el siguiente orden:

- Documentos de identificación del Deportista o club deportivo
- Carta de presentación del Deportista o del Club Deportivo.
- Documentos que corroboren trayectoria deportiva.
- Proyecto Deportivo 2022.
- Estimación de gastos.
- Fotografías de participación en actividades deportivas

Todos los documentos deben venir impresos (papel) o formato digital PDF Postulación exclusivamente online

La entrega correcta de toda la documentación no acredita la obtención de la Beca año 2022.



**EL DEPORTE**  
**SE VIVE EN PUENTE ALTO**  
[WWW.DEPORTESPUENTEALTO.CL](http://WWW.DEPORTESPUENTEALTO.CL)

## **POSTULACIÓN**

Todos los postulantes podrán ser capacitados y asesorados por la Corporación del Deporte de Punte Alto; instancia que aclarará los procedimientos establecidos en las bases, y orientará respecto a la presentación del proyecto.

Las postulaciones recibidas que no adjunten toda la documentación requerida y no presenten los antecedentes, no pasarán a la siguiente etapa.

## **FINANCIAMIENTO**

El aporte para la beca Deportistas Destacados financiará 60 becas, por monto de 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) cada una IVA incluido.

- **Equipamiento / Implementación deportiva:**

Artículos deportivos para su disciplina o su entrenamiento, Vestuario, Zapatillas, Trajes de Agua, Artículos que potencien la práctica deportiva

- **Viajes, competencia**

Transporte, Alojamiento, Seguro, Alimentación, Inscripción

- **Atención Medica**

INSUMOS O MEDICAMENTOS, parte de tratamiento médico de prevención o rehabilitación de lesiones con receta médica.





# **BASES** **BECA 2022**

DEPORTISTAS DESTACADOS

WWW.DEPORTESPUENTEALTO.CL